

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nº P018-2025
PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

I. Generalidades

1.1 Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Gerencia de Regulación de Tarifas

1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso de selección y vinculación

Gerencia de Recursos Humanos

II. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Demás disposiciones que regulen las Modalidades Formativas de Servicios.

III. Perfil del practicante

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica*	Universitario: Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica-Eléctrica.
Nivel de estudios*	Egresado o Bachiller. El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente. No haber obtenido el título profesional.
Otros estudios o conocimientos*	<ul style="list-style-type: none">Inglés a nivel básico.Office (Word, Power Point y Excel a nivel intermedio)
Competencias personales	<ul style="list-style-type: none">Comunicación eficazCapacidad de aprendizajeCapacidad de Análisis y Síntesis

*Deberán ser declarados en el Formato de Hoja de Vida.

IV. Actividades a realizar

- Formación profesional en apoyo con los procedimientos operativos que realiza la División de Distribución Eléctrica como por ejemplo la aprobación del Factor de Recargo FOSE, la fijación del Factor de Balance de Potencia (FBP), entre otros.
- Formación profesional en apoyo con las metas asignadas a la División de Distribución Eléctrica.

V. Condiciones esenciales

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. Gerencia de Regulación de Tarifas Av. Jorge Chávez N° 154 – Miraflores.
Tiempo de convenio	Hasta el 31 de diciembre de 2025 con posibilidad de renovación en función a las necesidades institucionales.
Subvención mensual	S/ 1,200 (mil doscientos con 00/100 soles) mensuales.

VI. Cronograma

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	11 de noviembre de 2025	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Publicación de la convocatoria en página web: www.osinergmin.gob.pe	Del 12 al 25 de noviembre de 2025 (10 días hábiles)	GRH
INSCRIPCIÓN			
3	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida vía formulario: https://forms.gle/iz6FWguAAJpMhbEN8 Para el registro es necesario contar con una cuenta Gmail.	25 y 26 de noviembre de 2025 desde las 08:30 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en registro de formulario)	GRH
EVALUACIONES			
4	Evaluación de Formato de Hoja de Vida	Hasta el 28 de noviembre de 2025	GRH
5	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida*	28 de noviembre de 2025	GRH
6	Evaluación de Conocimientos	01 de diciembre de 2025	Área usuaria y GRH
7	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos*	01 de diciembre de 2025	GRH
8	Recepción de Documento de sustento (documento que acredite la condición de egresado de acuerdo con las bases)	02 de diciembre de 2025 (Hasta las 23:59 horas)	GRH
9	Evaluación de documentación	Hasta el 03 de diciembre de 2025	GRH
10	Publicación de resultados de la Evaluación de documentos y cronograma de Entrevista Personal*	03 de diciembre de 2025	GRH

11	Entrevista Personal	04 y/o 05 de diciembre de 2025	Área usuaria
12	Publicación de Resultados Finales*	05 de diciembre de 2025	GRH
EXAMEN MÉDICO PRE OCUPACIONAL – SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONVENIO			
13	Examen médico y Suscripción del convenio	Del 10 al 16 de diciembre de 2025	GRH

*La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.osinergmin.gob.pe

**De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe

VII. Declaratoria de desierto

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos

VIII. Cancelación del proceso

- a) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos justificados.